

## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CM/018/2022

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las **14:00 horas**, del día **jueves 02** del mes de **Junio** del año **2022**, en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos integrantes de la **Comisión Municipal de Adquisiciones 2021-2024**, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer el sentido del fallo o resolución emitido en el Procedimiento de Licitación Pública mismo que en adelante se plasma**, de conformidad con en el artículo 69, numeral 4, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley, en relación con el artículo 65, fracción III de la ley.

### ----- F A L L O -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se emite el FALLO del Procedimiento de Licitación Pública Local LPL CM/018/2022 correspondiente a la "COMPRA DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS"**.

Para este procedimiento de licitación pública, todas las proposiciones presentadas fueron solventes conforme a la siguiente tabla:

#### RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE MÁS IVA.
<b>ROGELIO MENDOZA SIERRA</b>	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	<b>\$ 1,515,890.00 más I.V.A.</b>
<b>SIERRA TMT, S.A. DE C.V.</b>	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	<b>\$ 1,372,750.00 más I.V.A.</b>

#### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN:

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones y Dictamen realizado por parte de la **Lic. Rosalba Paola Torres Medina, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, del Área Requirente la Dirección de Protección Civil y Bomberos, por conducto de su titular el Cmte. Gerardo Alonzo Castillón Andrade**, así como de la **C. Karina Dueñas Salcedo, en su carácter de Representante del Comité de Adquisiciones**, se determinó que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **Binario establecido en las Bases de la Licitación Pública** y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la

## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CM/018/2022

convocante resultó ser la presentada por el Licitante **SIERRA TMT, S.A. DE C.V.**, con un importe de **\$1,372,750.00 más el I.V.A. correspondiente**, porque cumple con todos los requisitos establecidos en las bases y oferta el precio más bajo, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ACUERDO:** La Comisión Municipal de Adquisiciones 2021-2024, aprobó con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **adjudicar la totalidad de las partidas correspondientes a uniformes y calzado para el personal operativo de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, al licitante SIERRA TMT, S.A. DE C.V., con un importe de \$1,372,750.00 más el I.V.A. correspondiente**, ya que su proposición resultó ser solvente, de acuerdo al criterio binario previsto en la Convocatoria, **porque cumple con todos los requisitos establecidos en las bases y oferta el precio más bajo**, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para la convocante, conforme a las especificaciones establecidas en la Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6 del licitante adjudicado.

**NOTA:** Para la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos cuando éstos hayan sido solicitados por el licitante adjudicado y se haya establecido en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública, el proveedor deberá apegarse a lo establecido en la base **Vigésimo Cuarto** y con fundamento en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se deberá notificar el presente fallo en evento público en el horario, fecha y lugar señalados en la Convocatoria a la Licitación Pública y, se firmará el contrato correspondiente con el licitante adjudicado el **VIERNES 03 DE JUNIO DEL AÑO 2022, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS**, en el siguiente lugar: en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.

-----FIN DEL FALLO-----

**NOTA:** El presente fallo lo emitió la **Comisión Municipal de Adquisiciones 2021-2024**, en la **Sesión Extraordinaria** de fecha **02 de Junio del 2022**, quedando asentado en el **TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, con los votos a favor de los **C.C. L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ**, Presidente Municipal; **KARINA DUEÑAS SALCEDO**, Representante del Comité de Adquisiciones; **C.P. MANUEL DE JESÚS PALAFOX CARRILLO**, Tesorero y de la **LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA**, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, todos integrantes de la referida Comisión.

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-secVp> por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CM/018/2022

La presente Acta y su difusión hace las veces de notificación personal de la presente resolución para los licitantes.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **14:08 horas**, del día **02 de Junio del 2022**.

Esta Acta consta de **3 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

### POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2021-2024:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

### POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	

### POR LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

### OBSERVADORES:

SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

----- FIN DEL ACTA -----